



E.DE7.1- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		EVIDENCIAS			
		E. OE4.1 Guías docentes de las asignaturas. SG4. Incidencias producidas del proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje.			
<ul style="list-style-type: none"> Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo. La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje. Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación. En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes. Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título. La tasa de rendimiento¹ es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. La tasa de éxito² es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. 		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
		ESTUD-02 (Final)	11- Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas	PUNT	4,33
		ESTUD-02 (Final)	27-Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes se han desarrollado adecuadamente.	PUNT	4,67
		ESTUD-02 (Final)	28- En general, los procedimientos y criterios de evaluación desarrollados, se han ajustado a los objetivos propuestos	PUNT	4,08
		ESTUD-02 (Final)	29- El nivel de exigencia en la evaluación se ha adecuado a la docencia impartida	PUNT	4,25
		EVAL PROF	1-Se han cumplido los aspectos fundamentales de la guía docente	PUNT	x
		EVAL PROF	7- La asistencia a las diferentes actividades formativas me ha ayudado a la comprensión y estudio de la asignatura	PUNT	x
		EVAL PROF	12-El sistema de evaluación es coherente con las actividades desarrolladas	PUNT	x
		PROF	15- El nivel del alumno es suficiente para seguir los contenidos de las materias	PUNT	4,00
		PROF	16- El contenido del programa previsto (nivel y extensión) de las asignaturas que imparto y el periodo real para su desarrollo es el adecuado	PUNT	4,33
		EGRES	11. Los contenidos de las guías docentes se han desarrollado como se había planificado	PUNT	4,33
EGRES	12. Las metodologías utilizadas en los diferentes módulos se han adecuado a las competencias de la titulación y al perfil de egreso	PUNT	4,25		

¹ Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.

² Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.



DE7- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
MÁSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
CURSO 2018-2019



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- La tasa de presentados y presentadas³ es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.
- La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.
- La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.
- La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.

EGRES	13. En general, considero que el proceso de evaluación se adecua a las competencias impartidas en la titulación	PUNT	3,50
-------	---	------	------

Indicadores			
I.DE7.01	Tasa de rendimiento	Puntuación	86,32
I.DE7.02	Tasa de éxito	Puntuación	97,75
I.DE7.03	Tasa de presentados y presentadas	Puntuación	88,31
I.DE7.04	Tasa de abandono de los estudiantes de nuevo ingreso (CURSO ANTERIOR)	Puntuación	2.44%
I.DE7.05	Tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados) ACREDITACIÓN	Puntuación	98.04%
I.DE7.06	Tasa de graduación (CURSO ANTERIOR)	Puntuación	60%

COMENTARIOS:

No se ha incluido la puntuación de las encuestas al profesorado puesto que nunca ha habido las suficientes respuestas como para emitir un informe.

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
GUÍA DOCENTE							
2016-17	Revisar y adecuar las guías docentes a los resultados de aprendizaje del plan de estudios	1.La CCA ha revisado las guías docentes siguiendo el procedimiento de programación docente (OE4) 2.Se ha examinado la adecuación de las guías docentes de la titulación	ALTA	CCA Director del Máster	Mayo 2016	Octubre 2017	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se han desarrollado las acciones de mejora pero es una acción que se repite anualmente para seguir trabajando en su adecuación.

³ Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.



DE7- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
MÁSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
CURSO 2018-2019



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

			con lo especificado en la Memoria de Verificación del Plan de Estudios 3. Se ha analizado la adecuación de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación para que contribuyan a la consecución de los resultados de aprendizaje. 4. Los sistemas de evaluación planteados en las guías docentes permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje					
	2016-17	Mejorar la coordinación de los criterios de evaluación, para optimizar la distribución de la carga de trabajo de los estudiantes	Potenciar las acciones de coordinación del profesorado a través del director del máster	Alta	Director del Máster CCA	Mayo 2016	Octubre 2017	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO- Justificación: Se han desarrollado las acciones pero no se han analizado las mejoras
TASAS DE RENDIMIENTO								
	2016-17 2017-18	Mejorar la tasa de graduación de los estudiantes	1. Estudiar los motivos por los que la tasa de graduación es reducida 2. Trabajo Fin de Máster, para mejorar la tasa se va a asignar a los tutores del TFM desde la matrícula, para optimizar la gestión del trabajo y acordar las temáticas y necesidades de los estudiantes.	ALTA	Director del Máster CCA	Noviembre 2016	Octubre 2017	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: De las tasas se denota que el indicador va mejorando en los últimos cursos
	2016-17 2017-18	Mejorar la tasa de abandono, que aunque está por debajo de la establecida en la memoria	1. Analizar las causas del abandono de los estudiantes	ALTA	Director del Máster CCA	Noviembre 2016	Octubre 2017	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: De las tasas se denota que el



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

de verificación trabajar para su aumento

2. Ofrecer más información a los estudiantes en el momento de la matrícula
 3. Hablar con el profesorado del máster, sobre todo el de las materias que obtienen peores resultados para desarrollar acciones de mejora

indicador va mejorando en los últimos cursos, pero no se han llevado a cabo las acciones de mejora de las asignaturas que tienen los índices más bajos de rendimiento.

1-Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo

El documento VERIFICA prevé tres modalidades principales de evaluación, las cuales se han desarrollado en los diferentes módulos del Plan de Estudios y se han especificado más detalladamente en las guías docentes, las cuales están publicadas en la web de la titulación.

Los métodos de evaluación son:

1. Pruebas de evaluación tipo test. En este apartado se evalúan:

- Adquisición de habilidades de búsqueda bibliográfica e información.
- Dominio de la bibliografía general y específica de las distintas materias.
- Capacidad de argumentación y presentación de un discurso ordenado y coherente.
- Conocer y comprender los problemas novedosos que se plantean en torno al Derecho constitucional en nuestra sociedad actual
- Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica propia del Derecho constitucional.
- Conocer y aplicar el método de investigación científica adecuado al ámbito del Derecho constitucional



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Conocer y usar con fluidez los bloques normativos reguladores del Derecho constitucional y las categorías, normas y trámites jurídicos, así como los pronunciamientos judiciales más significativos.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2. Participación en los foros y debates online que se abren para cada asignatura. En este apartado se evalúan:

- Utilizar el aparato conceptual básico de la materia.
- Utilizar correctamente los conceptos.
- Contextualizar problemas prácticos o cuestiones teóricas en términos jurídicos.
- Identificar y formular con precisión problemas jurídicos.
- Conocimiento de las diferentes posturas y líneas de investigación en estos temas.
- Alcanzar el conocimiento y manejo de los textos legales relacionados con la materia.
- Buscar, obtener y manejar información adecuada para abordar un tema a partir de bases de datos y otras fuentes.

En cada módulo estos procedimientos de evaluación se han combinado en iguales proporciones, como se detalla en cada una de las guías docentes. De ese modo, el estudiante siempre conoce de antemano el método de evaluación de cada módulo y puede ir perfeccionando durante el curso las diferentes habilidades que cada uno de los métodos de evaluación requieren. La coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación se procura mediante la realización de los ejercicios que adiestren a los estudiantes en la adquisición de las competencias orientadas a la investigación.

3. Trabajo final de Máster. Es evaluado por el tutor asignado al alumno en primera instancia y finalmente por un tribunal formado por tres profesores del máster. Se valora sobre todo la capacidad del estudiante a la hora de investigar, además de la originalidad y actualidad del tema, el rigor académico y el valor científico del mismo. Asimismo, se demanda a los estudiantes que demuestren que son capaces de:



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Buscar, obtener, manejar información adecuada para abordar un tema a partir de bases de datos y otras fuentes.
- Plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.
- Tener destreza en la aplicación práctica de las exigencias formales de un trabajo científico.
- Realizar una exposición oral clara y estructurada.
- Manejar la bibliografía de la materia.
- Plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

Recalcar, asimismo, que consideramos que los procesos de evaluación continúan cumpliendo con lo establecido en las guías docentes de los módulos, estando todas ellas disponibles en la página web de la titulación.

Por otro lado, la CCA del Máster en Derecho Constitucional se responsabiliza de verificar que las guías académicas de cada asignatura contengan las competencias del programa formativo y el sistema de evaluación propuesto para lograr dichas competencias. Desde el comienzo de la implantación de este Máster en el curso 2016-2017, hasta la actualidad la CCA trabaja intensamente durante los meses de mayo a julio para coordinar las guías académicas. El objeto de esta coordinación es evitar solapamiento de contenidos y comprobar que los sistemas de evaluación se adecúan a las competencias definidas. En la preparación del curso 2018-2019 la CCA se reunió de nuevo para hacer el seguimiento de las guías académicas prestando especial atención a los sistemas de evaluación y competencias.

Para completar la información presentada y teniendo en cuenta la opinión de los profesores, es importante destacar el ítem sobre los procedimientos de evaluación más generalizados en el máster valoran adecuadamente el nivel de competencias (conocimientos, destrezas, actitudes...) que han adquirido los estudiantes para este curso 2018-2019 ha obtenido una media de 4,33 sobre 5, ligeramente por encima de la media de la Universidad. En lo referente a las encuestas de los estudiantes en la valoración del máster el ítem 28 que sobre la adecuación de la evaluación a los objetivos es de 4,08 sobre 5, lo que sitúa al Máster por encima de la media de la Universidad. Este resultado supone un ligero descenso con respecto al curso 2017-2018 que era de 4,29 y un ascenso respecto al curso 2016-2017, que era de 4.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

En cuanto a los estudiantes egresados, es remarcable que éstos señalen con una nota media de 4,33 que el contenido de las guías docentes se ha desarrollado como planificado. La variación es mínima con el curso anterior 2017-2018 (4.4) y la nota se encuentra por encima de la media de la Universidad. Asimismo, se señala también con una nota media por encima de la media que las metodologías utilizadas en los diferentes módulos se adecúan a las competencias y el perfil de los estudiantes (4 en 2018-2019 y 4,3 en 2017-2018). Por último, se remarca que el proceso de evaluación se adecúa a las competencias impartidas en la titulación con una nota media acumulada de 3,67, superior a la media de la Universidad.

2-La metodología utilizada en las diferentes asignaturas permite la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** empleada en el Máster es, con excepción del TFM, igual para cada módulo. Las particularidades de la enseñanza on-line hacen altamente recomendable que se siga este método de evaluación con el fin de no inducir constantemente a error al estudiante. Como se indicaba precedentemente, con esta metodología de trabajo el estudiante conocerá siempre el método de evaluación de cada módulo y lo que se exige y espera de él. Ello, asimismo, le permitirá ir depurando las diferentes destrezas y competencias que se requieren en los diferentes módulos. Ello no obsta, es claro, para que las diferentes pruebas que se plantan a los estudiantes no tengan por objeto evaluar y determinar capacidades diferentes y específicas y a pesar de que el método de evaluación sea el mismo.

De este modo, los 13 diferentes módulos de carácter teórico-práctico están dedicados al aprendizaje de las competencias antes señaladas propias del derecho constitucional. Para ello, se utiliza una metodología de trabajo on-line con una doble vertiente. Por un lado, el estudiante deberá demostrar la adquisición de los contenidos propios de la asignatura debiendo dar respuesta a las evaluaciones que se plantean. Por otro, se fomenta su participación y debate mediante la interacción con otros estudiantes en el foro de debate, en abierto y de obligatoria participación. En suma, con la metodología empleada el profesor puede conocer la asimilación por parte de los estudiantes de los conocimientos introducidos, tales como la resolución de casos prácticos y el comentario de artículos doctrinales. Igualmente, ello propicia la resolución analítica de problemas aplicados a la práctica jurídica real y el análisis de los resultados obtenidos.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Igualmente, como es claro, la metodología de trabajo del Máster contribuye a dotar al estudiante de la necesaria transversalidad en sus competencias. Se realiza un trabajo bibliográfico de tipo interdisciplinar y se asiste virtualmente a seminarios sobre temas de transversales de interés, todo ello organizado y tutorizado por los miembros de la Comisión de Coordinación del Máster.

Por último, por lo que respecta al Trabajo Fin de Máster, éste constituye una ocasión idónea para evaluar el grado de adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. El trabajo lo va realizando el estudiante a través de tutorías *on line* y la defensa se lleva a cabo bien presencialmente bien por videoconferencia, dependiendo de las posibilidades de movilidad del alumno.

Por tanto, la metodología de enseñanza-aprendizaje expuesta es, por tanto, **variada**, y permite la **evaluación de las competencias** exigidas, estando adaptada a las necesidades de los estudiantes.

Tal y como hemos recogido en el apartado anterior la CCA comprueba el sistema de evaluación y por ende, la metodología propuesta en las guías, para evaluar las competencias comprobando su adecuación al plan de estudios verificado.

Las guías académicas se consensuan desde el departamento y se remiten a la CCA, quien se encarga de revisar y subsanar defectos que pudieran aparecer si las guías no se ajustaran a los criterios definidos previamente por la CCA. En caso de defecto la guía se devuelve al departamento.

Desde el curso 2016-2017, la dirección del departamento ha promovido la realización de reuniones de coordinación en dos ámbitos, departamental e interdepartamental.

Respecto al primero, se pide a cada departamento con docencia en el máster, que realice un esfuerzo por coordinar los contenidos de sus materias, al objeto de que tengan una secuencia lógica y ordenada a lo largo del máster. Esta coordinación permite, además, definir metodologías coherentes con las competencias a alcanzar por esas materias.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Respecto a la coordinación interdepartamental, esta se ha materializado en una serie de reuniones que el responsable de máster ha mantenido al finalizar cada semestre con los coordinadores de asignaturas.

En cuanto al ítem 27 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes referente a si los conocimientos, habilidades y actitudes se han desarrollado adecuadamente se ha obtenido una puntuación de 4,67, notablemente superior a la media de la UV. La progresión con los cursos anteriores, 2016-2017 y 2017-2018 es igualmente remarcable, siendo, respectivamente, de 3,88 y 4,5.

3- Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación.

La coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación, han sido uno de los objetivos más importantes en el trabajo de la CCA. Para conseguir este objetivo desde el CCA ha velado por la mejora del proceso, revisando y homogeneizando los criterios para la elaboración de las guías docentes y su aplicación en la práctica.

4-En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.

En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes. En este sentido la directora del Máster junto con CCA han realizado reuniones desde el principio con los estudiantes para analizar si existe algún incumplimiento, cosa que no ha sucedido hasta ahora. Tampoco ha habido en todos los cursos del máster ninguna reclamación de los estudiantes sobre el sistema de evaluación más allá de las revisiones y explicaciones que los estudiantes piden después de la evaluación de las diferentes asignaturas que componen los módulos y que se hacen con el profesorado correspondiente.

El cumplimiento de las guías docentes aparece reflejado por una parte en las encuestas de satisfacción de los estudiantes que se refiere a si se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas (ítem 11) y en la que se obtiene un 4,33 (curso 2017-2018, 4,48) sobre 5 o en el ítem 29 en el que se habla del nivel de exigencia y su adecuación a la docencia impartida con una puntuación de 4,25 sobre 5 (curso 2017-2018, 4,46).



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Por su parte en la encuesta de satisfacción del profesorado también se aborda ese tema en el ítem 15 sobre el nivel del alumno para seguir los contenidos de la materia que obtiene una puntuación de 4,00 sobre 5 y en el 16 donde se relaciona el contenido del programa previsto y su adecuación al periodo real para desarrollarlo, siendo en este último la puntuación de 4,33 sobre 5. En cuanto al informe de evaluación de la docencia, para cuyos resultados hemos de remitirnos a los bloques de la encuesta del estudiante final dado que nunca ha habido suficientes respuestas para emitir un informe.

5-Adecuación del Trabajo Final de Máster a las características del título.

En el plan de estudios del Máster de Derecho Constitucional se especifica que el Trabajo Final de máster es obligatorio y se computa con 6 créditos. El objetivo de este trabajo es la realización de una investigación original, con el formato y extensión propia de un trabajo de investigación académico.

El objetivo de la materia es la preparación y presentación frente a un tribunal del trabajo de investigación, con un valor de 6 créditos ECTS. A diferencia de otros masters, en los que el trabajo de investigación tiene un valor de 10 o más créditos, en este caso se valorará la capacidad de síntesis del alumno y el trabajo de investigación tendrá una longitud inferior al que se puede exigir en un módulo de 12 créditos. Ello obedece a que debido a que se ofrece la posibilidad de realizar el máster *on-line* la comunicación a través de las tutorías o del correo electrónico dificulta las indicaciones que el tutor pueda aportar. Ello no es óbice para que, por supuesto, tanto a través del trabajo individual para su preparación como de los conocimientos adquiridos durante todo el máster (contando con ello también lo aprendido en el módulo de metodología), el alumno tenga que demostrar capacidades tanto formales (correcta presentación, citas, etc.) como sustanciales (demostración de ser capaz de dominar una materia determinada tras un estudio en profundidad de la misma).

Al finalizar esta materia el alumno será capaz de:

- Utilizar el aparato conceptual básico de la materia.
- Utilizar correctamente los conceptos.
- Contextualizar problemas prácticos o cuestiones teóricas en términos jurídicos. Identificar y formular con precisión problemas jurídicos.
- Conocimiento de las diferentes posturas y líneas de investigación en estos temas.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Alcanzar el conocimiento y manejo de los textos legales relacionados con la materia.
- Buscar, obtener y manejar información adecuada para abordar un tema a partir de bases de datos y otras fuentes.
- Manejar la bibliografía de la materia.
- Plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

Para analizar su adecuación, vamos a incluir los resultados de satisfacción de los egresados en relación con este aspecto:

- Los egresados valoran con una media de 4,17 (sobre 5) los objetivos del Trabajo Fin de Máster estaban clarificados desde el comienzo del curso.
- El ítem que hace referencia a la adecuación de los requisitos y criterios de evaluación del trabajo y su publicación con antelación obtiene una media de 4,42.
- Por último, valoran con un 4,42 la satisfacción del tutor/a y con un 4,67 la satisfacción general del Trabajo Fin de máster desarrollado

Estos resultados, notablemente por encima de la media de la Universidad demuestran que el diseño del Máster se adecúa a las necesidades demandas y perfil de los estudiantes.

Por todos estos aspectos, concluimos afirmando que el Trabajo Fin de Máster se adecua a las características de la titulación.

6- Tasas de rendimiento de la titulación

En el plan de estudios (VERIFICA) se establece una estimación del 90% para la tasa de graduación, un 10 % de tasa de abandono y un 95% de tasa de eficiencia.

Aunque todavía no tenemos datos sobre estas tasas, ya que únicamente se han implantado y obtenido datos de dos anualidades o cursos académicos, si analizamos los datos disponibles (tasa de éxito, de rendimiento, y presentados) inferimos que las tasas medias recogidas en el documento VERIFICA se pueden conseguir.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

a) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de presentados/as

En el curso 2018-2019, el 88,31% de los créditos matriculados han sido créditos presentados a evaluación (tasa de presentados). De los créditos presentados a evaluación, el 97,75% son créditos superados (tasa de éxito), lo que refleja que el máster obtuvo, para el citado curso académico, una tasa de rendimiento del 86,32%. Esta tasa de rendimiento supone una ligera variación con respecto a la obtenida en el curso anterior que fue de 92,29%. Asimismo, tanto la tasa de éxito como la de presentados/as mejoran a las obtenidas en el curso anterior que alcanzaron un valor de 99,74 % y 92,53% respectivamente.

Esto indica un buen ajuste en el Máster entre las competencias y las metodologías docentes y formas de evaluación establecidas y un ajuste cercano a la media prevista en el VERIFICA.

El máster tiene catorce módulos básicos. Todos los módulos tienen una tasa de éxito de entre el 89% y el 100%. Únicamente en una asignatura el porcentaje de suspendidos es del 10%. En otras cinco oscila entre el 2 y el 3%, y en las restantes es del 0%.

Si seguimos analizando los datos, el porcentaje de matriculados en primera matrícula es del 100%, excepto en el trabajo final de máster que es del 66,67%.

Por último, el porcentaje de aprobados de primera matrícula sobre el total de matriculados (tasa de rendimiento) es del 100% en prácticamente todos los módulos (en 6 de ellos oscila entre el 86 y el 96%) excepto en el trabajo final de máster, que es del 22,22%, existiendo únicamente 8 suspensos en 6 materias.

El porcentaje del Trabajo Fin de Estudios se debe a que los estudiantes se matriculan al trabajo fin de estudios (30 estudiantes) y no se presentan (únicamente 11 se presentaron en la primera convocatoria, el 24,44%, no presentándose el 75,56%).

Para finalizar el estudio, es importante destacar que no existen problemas en ninguna de las materias del plan de estudios.

Estos datos pueden consultarse en la siguiente tabla:



DE7- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
MÁSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Asignatura	Indicadores	Nº Matriculados	Nº Matriculados por primera vez en un módulo	% matriculados de primera matrícula	Tasa de rendimiento	Nº estudiantes suspendidos	% Estudiantes suspendidos	Nº estudiantes presentados	% Estudiantes presentados	% Estudiantes no presentados	Tasa de éxito	Nº Matriculados por primera vez en un módulo y aprobado	% aprobados de primera matrícula sobre el total de primera matrícula
44681 Fuentes y metodología: Bases de la investigación		29	29	100,00%	100,00%	-	0,00%	29	100,00%	0,00%	100,00%	29	100,00%
44682 El debate actual sobre los conceptos básicos del constitucionalismo y la teoría de la constitución.		29	29	100,00%	86,21%	3	10,34%	28	96,55%	3,45%	89,29%	25	86,21%
44683 Constitución, tratados internacionales e integraciones supranacionales		29	29	100,00%	100,00%	-	0,00%	29	100,00%	0,00%	100,00%	29	100,00%
44684 Problemas actuales de las fuentes del Derecho: Jerarquía normativa, interpretación y pluralismo jurídico		29	29	100,00%	100,00%	-	0,00%	29	100,00%	0,00%	100,00%	29	100,00%
44685 El debate actual sobre la forma de gobierno, la forma de estado y los modelos de democracia		30	30	100,00%	100,00%	-	0,00%	30	100,00%	0,00%	100,00%	30	100,00%
44686 Problemáticas actuales de la función legislativa, ejecutiva, judicial y del control de constitucionalidad.		30	30	100,00%	100,00%	-	0,00%	30	100,00%	0,00%	100,00%	30	100,00%
44687 Los problemas fundamentales de funcionamiento del sistema democrático: Funcionamiento de los partidos y financiación de la actividad política		30	30	100,00%	100,00%	-	0,00%	30	100,00%	0,00%	100,00%	30	100,00%
44688 Problemas actuales de los derechos fundamentales: Efectividad, aparición de nuevos sujetos de derechos y afectación por el combate al terrorismo.		31	31	100,00%	96,77%	1	3,23%	31	100,00%	0,00%	96,77%	30	96,77%
44689 La problemática actual de la protección de los derechos fundamentales		31	31	100,00%	96,77%	-	0,00%	30	96,77%	3,23%	100,00%	30	96,77%
44690 Algunos derechos fundamentales con especial debate social y constitucional: Expresión e información, igualdad y libertad ideológica y religiosa		29	29	100,00%	93,10%	1	3,45%	28	96,55%	3,45%	96,43%	27	93,10%
44691 Problemas constitucionales relacionados con las nuevas tecnologías		29	29	100,00%	100,00%	-	0,00%	29	100,00%	0,00%	100,00%	29	100,00%
44692 Mecanismos constitucionales de intervención del estado en la economía		31	31	100,00%	96,77%	1	3,23%	31	100,00%	0,00%	96,77%	30	96,77%
44693 Problemática constitucional de los servicios públicos y de las empresas públicas		31	31	100,00%	93,55%	1	3,23%	30	96,77%	3,23%	96,67%	29	93,55%
44694 Trabajo final de máster		45	30	66,67%	22,22%	1	2,22%	11	24,44%	75,56%	90,91%	8	26,67%
Total		433	418	96,54%	86,32%	8	1,85%	395	91,22%	8,78%	92,75%	385	92,11%

b) Tasa de abandono de primer curso

Antes del análisis de esta tasa es importante señalar que los datos son los del curso académico anterior, ya que como indica la definición tendría que transcurrir una anualidad más, para poder tener los datos de este curso:

“Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X”.

De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Informática de la Universitat de Valencia, obtenemos que en el curso 2017-2018 la tasa de abandono de primer curso es del 2,44%, lo cual se considera muy favorable, ya que muestra que el nivel de abandono del máster es muy reducido.

La tasa de dicho año es prácticamente igual a la del primer año del Máster, el curso 2016-2017, que fue del 0%.

c) Tasa de eficiencia de los graduados (ACREDITACIÓN)



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Informática de la Universitat de Valencia, obtenemos que en el curso 2018-2019 la tasa de eficiencia de los graduados es del 98.04%, lo cual se considera muy favorable. La tasa de dicho año es prácticamente igual a la del primer año del Máster, el curso 2016-2017, que fue del 100%, y a la del segundo, que fue del 98,33%.

d) Tasa de graduación

De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Informática de la Universitat de Valencia, obtenemos que en el curso 2017-2018 la tasa de graduación es del 60.00%. La tasa de dicho año es prácticamente igual a la del primer año del Máster, el curso 2016-2017, que fue del 61,54%.

VALORACIÓN

	A	B	C	D	EI
Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo.	X				
La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje.	X				
Existe coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación	X				
En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.	X				
Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título.	X				
La tasa de rendimiento es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios	X				
La tasa de éxito es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				
La tasa de presentados y presentadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.			X		



DE7- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
MÁSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				
La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				
La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.		X			

PUNTOS FUERTES

El Máster es evaluado, en la mayoría de los ítems, por encima de la media de la Universidad.
Es el Máster con mejor evaluación por parte de los estudiantes de la Universidad.
Por lo general, hay una adecuación entre las previsiones y los resultados obtenidos.

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
Tasa de presentados, debido al alto número de no presentados de los estudiantes en el trabajo fin de máster	-Asignar al estudiante el tutor del trabajo fin de máster (TFM) desde el inicio de curso -Revisar el grado de exigencia del TFM -Exigirle a los estudiantes a mitad del curso presenten una memoria del trabajo, señalando el título del trabajo y el índice a desarrollar.	Alta	Mensual	CCA